

MENDOZA, 04 JUL 2023

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 20577/2023, en las que se tramita la dependencia temporal administrativa del AREA GEOTECNIA, de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) perteneciente a la Secretaria de Vinculación;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución No. 156/2018-CD se aprobó la actualización del Reglamento Base de los Institutos de la Facultad de Ingeniería (IFI) que rige el funcionamiento de los mismos.

Que la mencionada norma fue ratificada por el Consejo Superior mediante Resolución No. 697/2018-CS.

Que se estableció el 31 de octubre de 2018, como fecha límite que para los Institutos de esta Facultad adapten sus reglamentos internos a la citada disposición.

Que por Resoluciones Nros. 243/2018-CD y 60/2019-CD, a solicitud de las Secretarías de Vinculación y de Ciencia, Tecnología y Posgrado, se concedieron prorrogas para la presentación de los Reglamentos Internos.

Que, hasta principios del año 2023, el Instituto Mecánica Estructural y Riesgo Sísmico (IMERIS) no realizó la adecuación del Reglamento Interno del Instituto a la norma vigente. Es a partir del cambio de conducción que el mismo se encuentra actualmente en reorganización interna a fin de adecuarse a la normativa vigente.

Lo informado por la Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado y la Secretaria de Vinculación sobre el estado de adecuación del Reglamento Interno del IMERIS a la norma vigente.

Los antecedentes en el Sistema de Gestión de Calidad bajo norma ISO:9001 del AREA GEOTECNIA.

La gran trayectoria en investigación, docencia y vinculación del AREA GEOTECNIA.

Los antecedentes de implementación del Sistema Gestión de Calidad del AREA GEOTECNIA, bajo norma ISO:9001, desde el año 2005 hasta el año 2017.

El interés e importancia que reviste a la institución la posibilidad de seguir contando con Áreas cuyos Sistemas de Gestión se encuentren certificada bajo norma ISO:9001:2015.

La participación activa, desde el año 2009 hasta la fecha, por parte de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) en el proceso de implementación de la norma ISO:9001, como Dirección que realiza el seguimiento y revisión de objetivos del AREA GEOTECNIA, a fin de dar continuidad la misma que inició en el año 2005.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Validar la propuesta de la Secretaria de Vinculación, Lic. Esther Bibiana CASTIGLIONE, sobre la dependencia administrativa del AREA GEOTECNIA, de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI) perteneciente a la misma Secretaria, hasta tanto se presente, una propuesta de su inserción en alguno de los Institutos de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2°. Designar como Jefe del Área al Mgtr. Ing. Arnaldo Mario BARCHIESI (DNI N° 12.726.050 - Legajo N° 19.773).

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 421/2023



Lic. ESTHER BIBIANA CASTIGLIONE  
SECRETARIA DE VINCULACIÓN

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE  
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA